CUENTA DE COBRO N°0004

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 MAYO 2026 AL 30 DE MAYO DE 2026

NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA

DEBE A:

ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ
C.C.22616217

La suma de **SEIS MILLONES** (6.000.000) por concepto de prestación de servicios como enfermería profesional durante el mes del 01 al 30 de MAYO en el marco de la resolución 711 de 2025 que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERIA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIAL ÁREA URBANA SEGÚN RESOLUCIÓN 711 DE 2025 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

Autorizo me sea consignado el valor a mi cuenta de ahorros número 912-712163-73 de BANCOLOMBIA.

ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ
CC: 22616217
Celular: 3003795912

Angelópolis, Antioquia, 30 de MAYO de 2026

ESCUELA DE LA SALUD
NUEVA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA
Radicado: 267-2026
Fecha: 30-6-2026 Hora: 5:00pm
Recibió: Viana Cardona
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(INCISO 1 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 383 DEL E.T., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2277 DE 2022 - NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.6 Y PARÁGRAFO 4 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.17 DEL DECRETO 1625 DE 2016 MODIFICADOS POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023)

YO, **ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ** CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 22616217

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

ESTOY CONTRATADA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO AL E.S.T DE LA NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ,DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026 MEDIANTE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO A LAS RENTA DE TRABAJO, INFORMÓ QUE NO HARÉ USO DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADAS A LOS PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE HONORARIOS; O POR COMPENSACIONES POR SERVICIOS PERSONALES ORIGINADOS EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD (PARÁGRAFO 4 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.17 DEL DECRETO 1625 DE 2016).

POR LO ANTERIOR, SOLICITO QUE AL MOMENTO DE LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SEA TENIDA EN CUENTA LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 206 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. TODA VEZ QUE CUMPLO CON LAS PREVISIONES DEL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.6 DEL DECRETO 1625 DE 2016 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 2231 DE 2023.

CIUDAD Y FECHA: ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA 30/05/2026

FIRMA _____

ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ
CC 22616217
CEL 3003795912

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA: 30/05/2026

ENTIDAD CONTRATANTE	NUEVA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA ANGELÓPOLIS
NIT	890.980.959-0
CONTRATISTA	ETELVINA RAMOS MARTINEZ
CEDULA	22616217
N° DE CONTRATO	CPS N° 031 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA DE LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 711 (24 DE ABRIL DE 2025). PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN ARTICULACIÓN CON SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPIO ANGELÓPOLIS, SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FECHA DE INICIO	02 FEBRERO DEL 2026
PERIODO PARA REPORTAR LAS ACTIVIDADES	01/05/2026 HASTA EL 30/05/2026

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Atender las instrucciones dictadas por la coordinación del Talento Humano del Equipo Territorial de Salud Rural.	20/05/2026 Capacitación de maternidad segura dirigida por la gobernación
2. Manejo de usuarios y claves, manejo de plataformas para ingreso de la información que se debe reportar.	Los Microterritorios La Miranda y María Auxiliadora no se han podido cargar las familias identificadas por que no aparecen en la plataforma de SIAPS, esta situación ya fue reportada al coordinado y WhatsApp institucional de profesionales, para el respectivo reporte a secretaría, hasta la fecha no hay respuesta. Se realizan por Enfermería 1 de Primera Infancia 2 de Infancia 3 de Adolescencia Medicina 3 de infancia 3 de Adolescencia 4 de Juventud 8 de Adultez 16 de Vejez 4 consultas externas Soportados en el drive carpeta N° 7 y formato de facturación

características pertinentes y por microterritorios asignados de acuerdo a los lineamientos	comunitaria, identificando la necesidad de fortalecer las acciones de promoción y mantenimiento de la salud. En este sentido, se desarrollaron jornadas, de toma de laboratorios y brigadas de atención integral por medicina, dirigidas a los diferentes grupos etarios y población priorizada, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada microterritorio y los enfoques diferenciales establecidos. Soportando en la carpeta del drive N°5 Y N°6
9. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Se realizó la gestión de los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación y mantenimiento de la salud, conforme a las necesidades identificadas en los micro territorios de La Miranda, María Auxiliadora y Barrio Nuevo. Asimismo, se efectuó la canalización de los usuarios hacia las diferentes atenciones de Promoción y Mantenimiento (PyM), garantizando el acceso a las rutas integrales de atención en salud según el curso de vida y los riesgos detectados. De igual forma, se brindó orientación y remisión a la población hacia las distintas modalidades de atención extramural e intramural en el prestador primario y complementario, fortaleciendo las acciones de demanda inducida, seguimiento y continuidad de la atención integral, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Se realiza: Por Enfermería 1 de Primera Infancia 2 de Infancia 3 de Adolescencia Por Medicina 3 de infancia 3 de Adolescencia 4 de Juventud 8 de Adultez 16 de Vejez 4 consultas externas Soportados en el drive carpeta N° 7 y formato de facturación
10. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud	No hubo eventos relacionados con salud publica

	completitud y adecuado registro de la información para el fortalecimiento del proceso de atención integral y la digitalización y cargue de historias clínicas y registros físicos en la plataforma Xenco, asegurando la organización, conservación y trazabilidad de la información relacionada con las intervenciones realizadas Soportados el Anexo Drive 6
15. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las sectores- barrios y microterritorios abordados por el equipo territorial en salud.	Se realizó divulgación, convocatoria y seguimiento a las actividades y jornadas de salud, toma de laboratorio y atención por medicina para ingreso de PYM de salud desarrolladas en los microterritorios abordados por el equipo territorial en salud, fortaleciendo la participación social y comunitaria. Las acciones de convocatoria se efectuaron a través de llamadas telefónicas a las familias, con el fin de garantizar mayor cobertura, participación y asistencia de la comunidad a las diferentes jornadas y actividades de promoción y mantenimiento de la salud. Soportado el anexo de las actas en el drive carpeta 16
16. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.	Se desarrollaron y fortalecieron habilidades y capacidades en los grupos familiares y comunitarios de los microterritorios de La Miranda, María Auxiliadora y Barrio Nuevo, mediante actividades educativas y jornadas de promoción y mantenimiento de la salud, orientadas al cuidado de sí mismo, del otro y del entorno. Durante la toma de laboratorios y las atenciones por medicina de pym, se brindó educación sobre hábitos y estilos de vida saludables, identificación de signos de alarma, adherencia a los controles en salud, importancia de los esquemas de vacunación, prevención de enfermedades y fortalecimiento del autocuidado individual y familiar. Asimismo, se hizo énfasis en la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, y personas mayores, promoviendo la sana convivencia, el apoyo familiar y el acceso oportuno a las rutas integrales de atención en salud. anexo en el plan de cuidado drive 6
17. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho	Se fomenta la participación en las actividades recreativas y sociales, comunitarias y de salud como brigadas, jornada de atención en salud y otros espacios de ejercicio de la ciudadanía, a las familias en los diferentes microterritorios.

operen los equipos territoriales en salud.	actividades de salud a través de llamadas telefónicas, promoviendo la asistencia y participación en toma de laboratorios y atenciones de promoción y mantenimiento de la salud. Soportado en el Anexo Drive 5

Anexos:

- Seguridad social pagada
- Registros fotográficos que sustenten la realización de las actividades

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de MAYO del 2026.

Firma: _____
Nombre: **Etelvina Ramos Martínez**
C.C: 22616217 soledad
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: **Elizabeth Arias**
Supervisora

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO	
  **Evidencia # 1** **Fecha: 05.05.2026** **Descripción: Barrio Nuevo Atención de pym y caracterización, Educación a las personas de la familia**	 **Evidencia #2** **Fecha: 08.05.2026** **Descripción: María Auxiliadora Atención de pym y caracterización, Educación a las personas de la familia**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22616217		RAMOS MARTINEZ ETELVINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 39 6 43	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	321314992	9503332869	I	2026/06/04	2026/05/20	BANCOLOMBIA	0	$742,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
1	CC	22616217	RAMOS ETELVINA	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,400,000	$58,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0

2026/05/19 06:51 PM